



NOTARIA ESCRITURA NÚMERO
TERCERA

NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y
SIETE (9337)

REFORMA DE ESTATUTOS

0000001

OTORGADA POR:

QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

HCP
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Martes veinticinco (25) de septiembre del año dos mil doce, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen el señor Ingeniero Químico Ricardo Echeverría Vaca, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA., por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo

dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura, el Señor Ingeniero Químico Ricardo Echeverría Vaca, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA., autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la mencionada Compañía, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, capaz para contratar, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios derechos y por los que representa, libre y voluntariamente, conviene en celebrar la presente Escritura de Reforma de Estatutos. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público de la ciudad de Sangolquí, cabecera del Cantón Rumiñahui, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, el once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se efectuó la constitución de la COMPAÑÍA QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA., con un capital social de UN MILLON DE SUCRES (CUARENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS), la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta y uno de octubre del mismo año. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge W. Lara, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, la compañía mencionada procedió al Cambio de Domicilio, estableciendo como su domicilio principal la ciudad de Sangolquí. c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el diecisiete de Junio de



NOTARIA
TERCERA

mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de agosto del mismo año, la Compañía mencionada procedió al Aumento de Capital y reforma de estatutos, estableciendo un capital de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE NORTEAMÉRICA). d) Mediante Escritura Pública celebrada el cinco de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Di Donato Salvador, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el tres de diciembre del mismo año, la Compañía elevó el Capital Social y reformó sus estatutos, estableciéndose un capital de DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD \$.12.320,00). e) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Di Donato Salvador el cinco de noviembre del año, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el treinta y uno de diciembre del dos mil tres, se procedió a Aumentar el Capital y Reformar los Estatutos, estableciéndose un capital de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD \$.42.320,00). f) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el viernes catorce de septiembre del presente año, resolvió por unanimidad reformar los Estatutos sociales de la Compañía en su cláusula cuarta, que trata del Objeto Social, cuya copia del Acta correspondiente se agrega a la presente Escritura. **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL:** Por decisión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA, celebrada el día viernes catorce de septiembre del año dos mil doce, se

0000002

reforma el estatuto de la Compañía en su cláusula cuarta.- Objeto social, el mismo que dirá: como Literal b) La fabricación de productos cosméticos para uso humano o animal, en cualesquier presentación, sólidos, polvos, líquidos, cremas, incluyendo jabones de tocador, jabones medicados, cremas, shampoos, geles, desinfectantes, limpiadores, tinturas de pelo, acondicionadores, y en general todo producto cosmético elaborado a base de mezclas y reacciones de productos químicos; productos químicos y formulaciones para uso agrícola y ganadero; agroquímicos; fertilizantes; abonos naturales o sintéticos; productos químicos de consumo humano elaborados o no en base a mezcla de otros insumos alimenticios; productos químicos para la industria minera y extractiva; y, todo tipo de producto químico elaborado en base a mezcla y reacción de otros materiales químicos. Y que el Literal b) del Objeto Social pase a ser Literal c). **CUARTA.-:** Los Señores Notarios: Notario Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, del cantón Rumiñahui; Dr. Jorge W. Lara, Notario del Cantón Quito; Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito; y, Dr. Alfonso Di Donato Salvador, Notario Trigésimocuarto del cantón Quito, se servirán sentar las razones correspondientes al margen de cada una de las Escrituras de constitución, cambio de domicilio y aumentos de capital respectivos, de la presente Reforma de Estatutos de la Compañía en su artículo cuarto- Objeto Social. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. (firmado) Doctor Esteban Gomezjurado Tamayo, matrícula seis mil trescientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de



NOTARIA sus partes).-Para la celebración de la presente escritura pública se
TERCERA observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al

compareciente por mí el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en 0000003
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Ricardo Echeverría Vaca

C.C. 10-0076332-4



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



- Productos químicos de uso industrial
- Resinas de intercambio iónico
- Agua desionizada de alta pureza

Sangolquí, 30 de noviembre del 2011

Sr. Ing.
RICARDO ECHEVERRIA VACA
Ciudad

De mis consideraciones:

La junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía QUÍMICA RIANDI CIA. LTD. Realizada el veinte y cinco de octubre del 2011, tuvo el acierto de nominar a usted como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el tiempo estipulado de tres años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil como Gerente General usted tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como los deberes y atribuciones que le confieran los estatutos sociales de la empresa.

Atentamente,

Dra. María Eugenia Estupiñán
PRESIDENTE

En esta fecha acepto mi cargo para el cual he sido nombrado

Ing. Quím. Ricardo Echeverría Vaca

Notaria del Cantón
Remiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Inés Gangotena y Chillanos (Barrio Inchalillo - Sangolquí) P.O. Box: 17-17-333

Teléfono: (593-2) 2087309 Teléfax: 2087491 / 2087368 * Cel.: 09-9100010 * e-mail: chemoquip@accessinter.net * <http://www.chemequipoc.com>

Quito - Ecuador

DATOS DE COMPAÑÍA

FECHA DE CONSTITUCIÓN:
NOTARIO:

Inscripc. Reg. Merc.

11 de Mayo de 1989
Notaría Cantón Rumiñahui
Dr. Eduardo Echeverría
31 de octubre de 1989

AUMENTO DE CAPITAL:
NOTARIO:

Inscripc. Reg. Merc.

17 de junio de 1999
Notaría Tercera cantón Quito
Dr. Roberto Salgado Salgado
13 de agosto de 1999

0000004

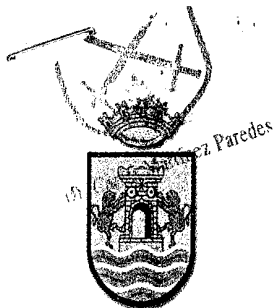
AUMENTO DE CAPITAL:
NOTARIO:

Inscripc. Reg. Merc.

4 de septiembre de 2002
Notaría Treigésimo Cuarta
Dr. Alfonso di Donato Salvador
3 de diciembre del 2002

AUMENTO DE CAPITAL:
NOTARIO:

10 de noviembre de 2003
Notaría Trigésimo Cuarta
Dr. Alfonso di Donato Salvador



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía QUIMICA RIANDI CIA LTDA, designado para un período estatutario de TRES años, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, llevada a efecto el día veinte y cinco de octubre del año dos mil once, a favor del señor HECTOR RICARDO ECHEVERRIA VACA, portador de la C.C. No. 1000763324, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-5128

Jueves, 8 de diciembre del 2011, 10:34:52



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE: SALAZAR JAIME

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

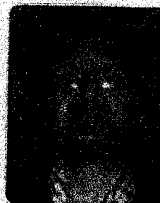
Doy Fe que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en dos foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

13 SEP 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CANCELACION

CIUDADANIA No 100076332-4
ECHEVERRIA VACA HECTOR RICARDO
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
18 OCTUBRE 1953
001-1 0239 00959 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1953



ECUATORIANA***** E133313222
CASADO MARIA E ESTUPIÑAN AULESTIA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
HECTOR ECHEVERRIA
PIEDAD C VACA ANDRADE
RUMINAHUI 30/01/2008
30/01/2020
REN 2555630
REN 2555630



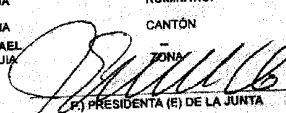
0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0005 1000763324
NÚMERO CÉDULA

ECHEVERRIA VACA HECTOR RICARDO

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTÓN
SAN RAFAEL ZONA
PARROQUIA



P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito _____

25 SEP 2012



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy viernes catorce de septiembre del año dos mil doce, siendo las doce horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Inés Gangotena y Chillanes, Barrio Inchalillo, de la ciudad de Sangolquí, se realiza la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA., con la asistencia de los Socios: Héctor Ricardo Echeverría Vaca, poseedor de veinte y un mil ciento diez (21.110) participaciones; la Compañía Chemequip Industrias Cia. Ltda, representada por su Gerente General Ing. Quím. Ricardo Echeverría Vaca, poseedora de veinte mil (20.000) participaciones; Diego Esteban Echeverría Estupiñán, poseedor de mil ciento dieciséis (1.116) participaciones; y, señora Piedad Cecilia Vaca Andrade, poseedora de noventa y cuatro (94) participaciones.

0000006

Las participaciones, tienen un valor nominal de un dólar (USD \$. 1,00), cada una.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Por Secretaria se procede a dar lectura al único punto del orden del día:

1.- Reforma de Estatutos de la Compañía en su Artículo Cuarto, Objeto Social.

Los Socios, por unanimidad aceptan el único punto del orden del día.

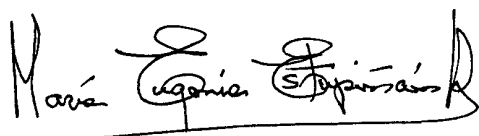
Actúa en calidad de Presidente la Dra. María Eugenia Estupiñán y en calidad de Secretario, el Gerente General, Ingeniero Químico Ricardo Echeverría Vaca.

Toma la palabra la Presidenta y pone en conocimiento de la Junta que es menester el hecho de que se agregue en el Objeto Social de la Compañía, como Literal b) La fabricación de productos cosméticos para uso humano o animal, en cualesquier presentación, sólidos, polvos, líquidos, cremas, incluyendo jabones de tocador, jabones medicados, cremas, shampoos, geles, desinfectantes, limpiadores, tinturas de pelo, acondicionadores, y en general todo producto cosmético elaborado a base de mezclas y reacciones de productos químicos; productos químicos y formulaciones para uso agrícola y ganadero; agroquímicos; fertilizantes; abonos naturales o

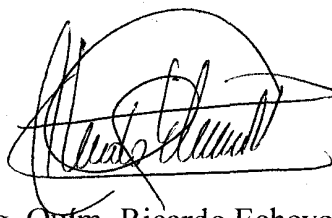
sintéticos; productos químicos de consumo humano elaborados o no en base a mezcla de otros insumos alimenticios; productos químicos para la industria minera y extractiva; y, todo tipo de producto químico elaborado en base a mezcla y reacción de otros materiales químicos.
Y que el Literal b) del Objeto Social pase a ser Literal c).

Los socios luego de deliberar la conveniencia de reformar el objeto social de la Compañía, por unanimidad deciden realizar dicha reforma de Estatutos en su cláusula cuarta y autorizan al Gerente General de la misma a fin de que comparezca a la suscripción de la Escritura de Reforma de estatutos, con lo que queda concluido el único punto del orden del día.

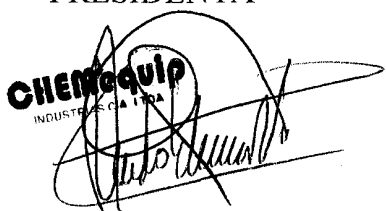
Al no existir ningún otro punto que tratar en la presente Junta, la Presidenta de la misma, concede un receso de treinta minutos, para que por Secretaría se redacte la presente Acta, la misma que al ser concluida, siendo las trece horas, es firmada en unidad de acto, por los socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Dra. María Eugenia Estupiñán
PRESIDENTA



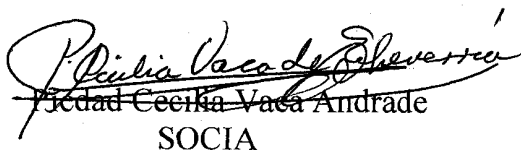
Ing. Quím. Ricardo Echeverría Vaca
SECRETARIO



Chemequip Industrias Cia. Ltda
SOCIO



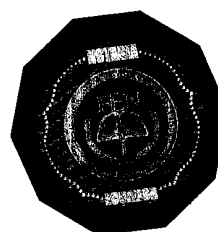
Diego Esteban Echeverría Estupiñán
SOCIO



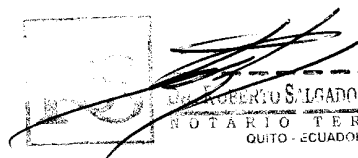
Cecilia Vaca Andrade
SOCIA

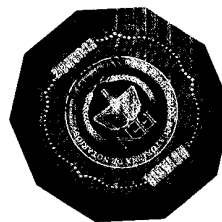
SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE
REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR QUIMICA RIANDI CIA 0007
LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE -


DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR



RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN
NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.12.005767 CON FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL DOCE EXPEDIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO
CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOME NOTA AL MARGEN DE LA
ESCRITURA MATRIZ DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
QUIMICA RIANDI CIA LTDA celebrada el veinticinco de septiembre del dos
mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado. DE LA ESCRITURA QUE
ANTECEDE QUITO A OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-

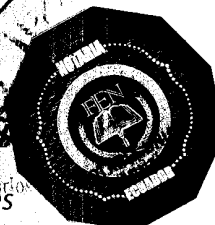

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de
constitución de la Compañía "Química Riandi Cia. Ltda.", otorgada ante el
Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, el once de Mayo de mil novecientos
ochenta y nueve, dando cumplimiento a la Resolución No.
SC.IJ.DJC.A.12.005767, de la Superintendencia de Compañías de seis de
Noviembre del dos mil doce, en la Reforma de Estatutos, constante en la
escritura que antecede, Sangolquí a catorce de Noviembre del dos mil
doce.-

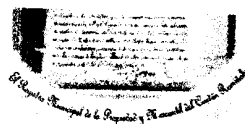

DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes





RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA QUIMICA RIANDI CIA. LTDA., otorgada el veinte y cinco de septiembre del dos mil doce, ante el Notario Público Tercero de Cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005767, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, de seis de noviembre del dos mil doce, en el:

0000009

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.945

Miércoles, 28 de noviembre del 2012, 11:37:23



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE:  JAIME SALAZAR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De VNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 27 de diciembre 2012


DR. ROBERTO SALGADO SANCHEZ
NOTARIO EJECUTIVO
QUITO - ECUADOR

RUMIÑAHUI

Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005767, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, de seis de noviembre del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA QUIMICA RIANDI CIA. LTDA., con domicilio principal en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha en el:

0000010

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No 945

Miércoles, 28 de noviembre del 2012, 11:37:23



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE. -  JAIME SALAZAR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Un foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 22 Diciembre 2012



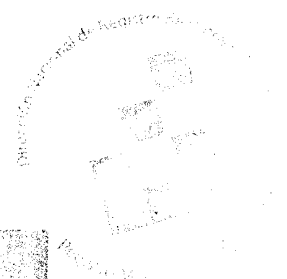
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2105** del Registro Mercantil de treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3845, Tomo 120, lo referente a la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía "**QUÍMICA RIANDI CÍA. LTDA.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veinticinco de septiembre del año dos mil doce, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de noviembre de 2.012.- Quito, a once de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

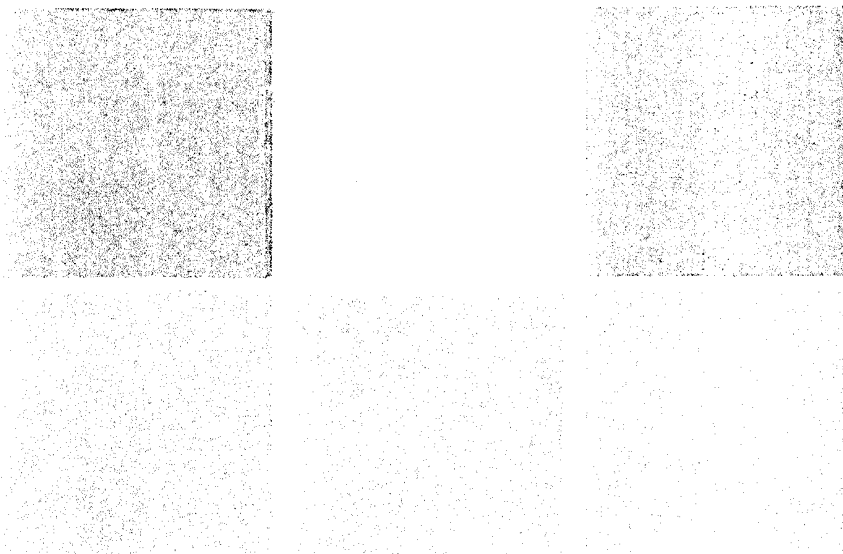
0000011

AB. JUAN PABLO GARCÍA MEJÍA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO



JG/mn.-

Resp. 



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 27 Diciembre 2012



ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR